

Panamá, 17 de febrero de 2023.

Señores
Tenedores Registrados
Emisión Pública de Bonos Corporativos
Vilgoly Capital, Inc. (antes El Machetazo Capital, Inc.)
Ciudad.-

Estimados señores:

Hacemos referencia a la Emisión Pública de Bonos Corporativos de Vilgoly Capital, Inc. (antes El Machetazo Capital, Inc.) (el "Emisor") por la suma de hasta US\$65,000,000.00 registrada bajo la Resolución SMV No.408-12 de 10 de diciembre de 2012 y sus posteriores modificaciones (la "Emisión").

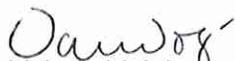
En calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión, por este medio les informamos que hemos recibido la aprobación del porcentaje requerido de los Tenedores Registrados de la Emisión, para que el Emisor realice ciertas modificaciones a los Términos y Condiciones de la Emisión, relacionadas con la Tasa de Sucesión de LIBOR a SOFR a Plazo Ajustada, de acuerdo con lo indicado en la carta de Solicitud de Consentimiento con fecha 14 de diciembre de 2022.

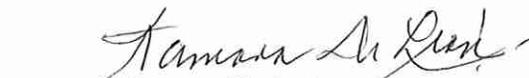
De igual forma notificamos que estas modificaciones fueron registradas por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante la Resolución SMV No.40-23 de 7 de febrero de 2023.

Los demás términos y condiciones de la Emisión establecidos a la fecha permanecen sin cambio alguno.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos.

Atentamente,


Valerie Voloj
Firma Autorizada


Tamara De León
Firma Autorizada

cc: Central Latinoamericana de Valores, S.A.